

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE
EXTENSIÓN AGROPECUARIA

**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA
LLEVAR A CABO LA CARACTERIZACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE
USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

Barranquilla, Julio de 2022

1. Antecedentes

Dentro del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) creado con la ley 1876 de 2017 para el cual se establecieron funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA, se creó el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación.

El servicio de extensión agropecuaria se entiende como *El “Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de la producción primaria, la postcosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en SPA, entre otros”.*

La ley le dio competencia de la prestación del servicio público de extensión a los municipios y consolidación de un único plan de extensión a nivel Plan Departamental, además señaló que los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria son productores y las asociaciones u organizaciones de productores que soliciten la prestación de dicho servicio deberán inscribirse en el registro de usuarios de extensión agropecuaria.

De conformidad con lo anterior la ADR expidió el manual operativo de registro y clasificación, del servicio de extensión agropecuaria el cual tiene por objetivo definir operativa y técnicamente los procedimientos relacionados con el registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, y el método de clasificación, con el fin facilitar la focalización y la priorización del servicio público de extensión agropecuaria, así como para cubrir otras necesidades del Sistema Nacional de innovación Agropecuaria (SNIA)

tales como la aplicación de los principios de gradualidad y temporalidad en el subsidio de la tarifa de la tasa, servir de insumo para la elaboración de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), y la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio del sistema, entre otros.

En el plan de desarrollo Atlántico para la Gente 2020-2023, incorpora la estrategia para desarrollar el sector agropecuario y agroindustrial del Departamento, a través de un uso eficiente de recursos naturales en el departamento del Atlántico, lo cual permite elevar los niveles de ingresos de los municipios para mejorar la construcción de oportunidades para los habitantes del Atlántico, y, a su vez promover la sostenibilidad de negocios como la agricultura, piscicultura, ganadería y silvicultura y mayores oportunidades de acceso a financiamiento para las cadenas productivas de todo el Departamento.

Es por esto, que a través de la estrategia concebida en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 se busca dar apoyo a la Agroindustria con programas de inversión que permitan mejorar el ingreso de los productores y el ingreso rural en general, para ello El Departamento del Atlántico a través de la Secretaría de Desarrollo Económico definió en el plan de Desarrollo la inclusión productiva y social de productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC, fortaleciendo técnicamente y/o económicamente a la prestación del servicio de extensión agropecuaria en el Departamento del Atlántico.

Se suscribió el convenio interadministrativo número 202104451 entre la Gobernación del Atlántico y la Fundación Ecoideas con el fin de aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para llevar a cabo la promoción del servicio público de extensión agropecuaria y el registro y clasificación de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria de los municipios de Baranoa, Polonuevo, Usiacurí Juan de Acosta, Luruaco, Palmar de Varela, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga y Piojó.

El desarrollo de este convenio fue exitoso de tal forma que se pudieron realizar 9.288 registros de productores para el servicio de extensión rural agropecuaria en los municipios en mención equivalente al 100% de las unidades productivas proyectadas, convirtiéndose el departamento del Atlántico en uno de los que lideran el proceso a nivel nacional.

Por lo anterior se proyectó una nueva fase para el registro de usuarios de extensión rural de los municipios de Manatí, Santa Lucía, Candelaria, Santo Tomás, Suan, Tubará y Campo de la Cruz.

2. Marco normativo

A continuación, se mencionan las principales normas y manual relacionadas con la Clasificación y registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria:

Norma	Contenido
Ley 1876 de 2017	“Por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”.
Resolución 407 de 2018, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	“Por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA”.
Manual de Clasificación y Registro de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	ADR 2019 y su anexo 1 actividades agrícolas.

3. Objeto

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CARACTERIZACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

4. Municipios objeto del registro de usuarios de extensión rural agropecuaria

La labor de registro de usuarios de extensión rural agropecuaria se llevará a cabo en los municipios de Manatí, Santa Lucía, Candelaria, Santo Tomás, Suan, Tubará y Campo de la Cruz, municipios agropecuarios. Para su selección se tuvo en cuenta la focalización de uso de suelo y la priorización por ser área de producción agropecuaria para el consumo local y regional con el potencial agroexportador, la necesidad de adelantar el registro con su debida capacitación.

A continuación, se señala la actividad productiva y las unidades de producción agropecuaria en cada municipio.

Manatí

El municipio de Manatí cuenta con 20 600 hectáreas - 206,00 km² y una población de 13456 habitantes. Las actividades principales de la economía municipal son la agricultura (con grandes plantaciones de algodón, millo, arroz y ajonjolí) y la ganadería. También hay algunos yacimientos de sulfato de calcio y yeso. (Gobernación del Atlántico, 2022) las unidades productivas según el DANE e información confrontada ante la UMATA del municipio son de 1212.

Santa Lucía

Santa Lucía cuenta con una población de 11,947 habitantes, tiene una superficie de 50000 Km², tiene variedad de cultivos, dentro de los que se encuentran, maíz, pastos, yuca, guayaba, mango, entre otros. Las unidades productivas identificadas ante el DANE y confrontada con la UMATA de municipio son de 481 UPA.

Candelaria

Candelaria cuenta con una población 17100 habitantes, una superficie total de 143 km². Sus pobladores cultivan algodón, arroz, sorgo, ajonjolí, yuca, maíz y frutales, las unidades productivas según el DANE e información confrontada ante la UMATA del municipio son de 705 UPA.

Santo Tomás

El municipio cuenta con una extensión de 67 Km² entre perímetro urbano y rural, ofrece oportunidades a la agricultura del ajonjolí, maíz, millo, algodón, arroz, frijol, plátano, yuca, etc. La actividad económica más importante es la ganadería y la pesca al igual que la avicultura, las unidades productivas según el DANE e información confrontada ante la UMATA del municipio son de 437 UPA.

Suñam

El municipio cuenta con una extensión de 42 km², que representa el 1.23% de la superficie del Departamento con 8256 habitantes, los principales recursos económicos son la

agricultura, la ganadería y las artesanías, las unidades productivas según el DANE e información confrontada ante la UMATA del municipio son de 380 UPA.

Tubará

El municipio tiene una extensión de 176 km, con una población de 18.881 habitantes, de los cuales el 49,4% se encuentra en la parte rural, los principales cultivos transitorios son sorgo, maíz, ají, entre otros, permanentes principalmente la yuca seguido de ñame y papaya, las unidades productivas según el DANE e información confrontada ante la UMATA del municipio son de 682 UPA

Campo de la cruz

El municipio tiene un área de 105 km, una población de 24274 habitantes, los principales cultivos transitorios son, maíz, ahuyama y melón, como permanentes son yuca, naranja y guayaba, las unidades productivas según el DANE e información confrontada ante la UMATA del municipio son de 682 UPA.

Tabla 1 UPAS por municipio

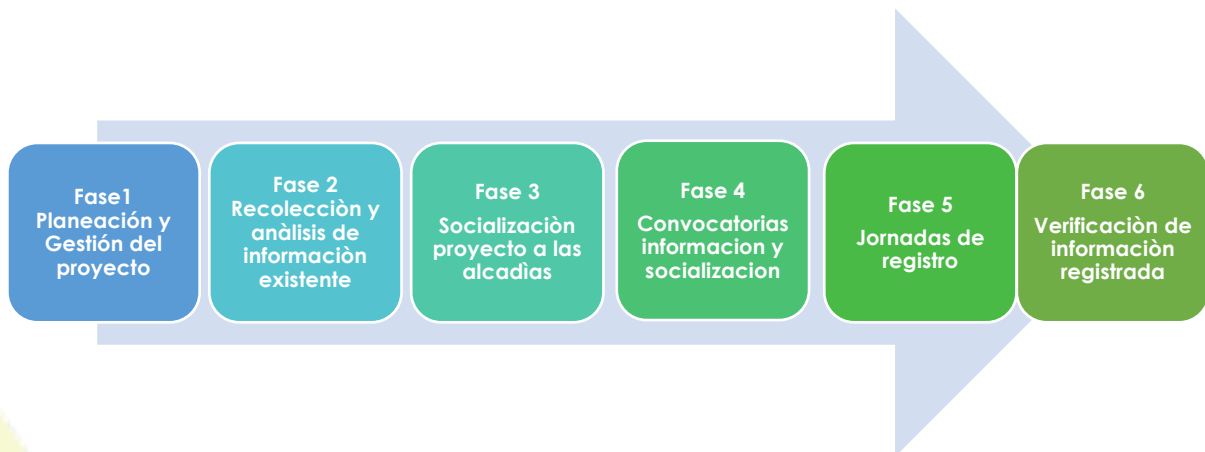
MUNICIPIO	UPAS	Habitantes	Área Km2
MANATÍ	1.212	13.456	206
SANTA LUCIA	481	11.947	50
CANDELARIA	705	17.100	143
SANTO TOMAS	437	32.960	67
SUAN	380	8.256	42
TUBARÁ	682	18.881	176
CAMPO DE LA CRUZ	1.102	24.274	105
TOTAL	4.999	126.874	789

A los mencionados municipios se ingresarán en la plataforma SIDRUS para análisis territorial y de la información aspectos de producción, mercado y Comercialización.

5. Fases

5.1. Fases y componentes del registro de extensión rural agropecuaria

Los gráficos muestran las fases para cumplir con los objetivos del registro de usuarios de extensión rural, enmarcados en lo establecido contractualmente.



5.2. Actualización plataforma SIDRUS

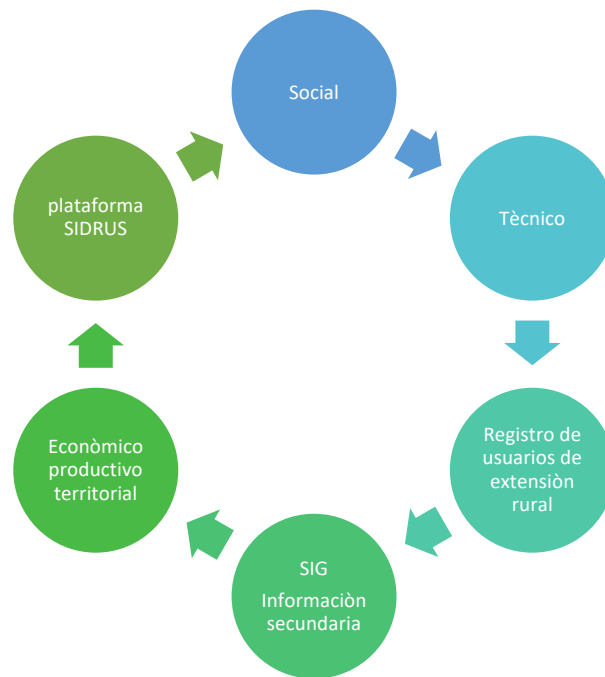


6. Componentes del proyecto

La actualización del registro de usuarios tendrá un componente social, a través de una estrategia de socialización y acercamiento a los productores para lograr su registro, un componente técnico de capacitación a los usuarios y al personal que laborará en campo para la inscripción en el registro de usuarios de extensión rural de acuerdo con la normatividad.

En forma paralela se realiza la caracterización territorial y la implementación de la plataforma SIDRUS con información secundaria, imagen satelital e información primaria que se recoja en campo para alimentar la plataforma se soporta en un sistema de información geográfica y el análisis productivo económico.

A continuación, se muestran los componentes del registro de usuarios, diseño e implementación de la plataforma SIDRUS.



7. Metas

A continuación, se señalan las metas, que están ligadas al cumplimiento del objeto contractual.

Producto global	Metas	Unidad
Manatí	1212	Registros
Santa Lucia	481	Registros
Candelaria	705	Registros
Santo Tomás	437	Registros
Suan	380	Registros
Tubará	682	Registros
Campo de la Cruz	1102	Registros
Socialización y capacitaciones productores	21	número de capacitaciones

Capacitaciones funcionarios alcaldía y/o foros	21	número de capacitaciones
talleres de capacitación y fortalecimiento componente técnico y comercial crediticio UMATAS - 18 municipios	18	Municipios

8. Actividades

8.1. Planeación y gestión del proyecto

Con base en el manual y el presente plan operativo que contiene la planeación y gestión del proceso de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, se ejecutarán las actividades para cumplir con el objeto del convenio.

8.2. Recolección y análisis de la información existente

Se realizará la recolección de la información secundaria existente en las diferentes bases de datos a nivel nacional y departamental y primaria en los municipios. Se verificará si existen registros anteriores.

Teniendo en cuenta que los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria serán los productores y las asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria soliciten la prestación de dicho servicio, en razón a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias, estos, deberán solicitar su inscripción en el registro ante el municipio correspondiente al lugar donde se ubiquen sus predios.

Por otro lado, se recolectará información de diferentes bases de datos territorial, productiva y comercial para alimentar la herramienta SIDRUS.

8.3. Realización de convocatorias informativas, de socialización y de registro

Partiendo de la información inicial de ubicación de algunos usuarios y del tipo de producción agropecuaria, se realiza una zonificación veredal para cada municipio, esta servirá para realizar convocatorias sectorizadas a través de los medios de comunicación efectivos existentes en cada municipio.

Se realizarán reuniones zonales por municipio donde se hará un primer contacto con los productores socializando el objeto de la intervención. Posteriormente se realizarán las actividades de registro y si es necesario se realizarán otras reuniones para reforzar socialización.

En las reuniones se presentará a los productores el objeto del registro de usuarios de extensión rural agropecuaria, se le explicará acerca de la información requerida para el registro y clasificación, que su información está protegida con las normas de Hábeas Data.

8.4. Jornadas de registro

Se realizarán las jornadas del registro usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, recolectando la información a través de la herramienta dispuesta por el MADR ODK collect, información con la cual se identificará el nivel en que se encuentran los usuarios.

Los profesionales, técnicos, encuestadores contarán con dotación para la plena identificación del proyecto de actualización del registro de extensión rural y herramientas necesarias para su efectiva ejecución.

8.5. Creación e inscripción de usuarios

Se realizará el registro ante el municipio, localizando los predios donde se ubiquen sus predios. Con base en la información recolectada se crearán los usuarios y se verificará la inscripción como usuario del servicio público de extensión agropecuaria, esta verificación se realizará a través de las plataformas dispuestas para tal fin.

8.6. Capacitaciones

Se realizarán capacitaciones por zona, en donde se agrupan varios municipios, con las siguientes temáticas:

No	Área	Tema	Dirigido a
1	Previo Registro	Marco legal del registro	Funcionarios, Agricultores

2		Extensión agropecuaria (conceptos)	Funcionarios, Agricultores
3		Asistencia Técnica (conceptos)	Funcionarios, Agricultores
4		Activación de plataforma ODK	Funcionarios
5		Uso de la plataforma ODK	Funcionarios
6		Recomendaciones de registro en campo	Funcionarios, Agricultores
7		Soporte Técnico Plataforma	Funcionarios
8	En Registro	Relaciones de confianza y oportunidades	Funcionarios, Agricultores
9		Uso de redes de información	Funcionarios, Agricultores
10		SIDRUS (uso, beneficios y alcance)	Funcionarios, Agricultores
11		La Asociatividad para la comercialización	Funcionarios, Agricultores
12		Comercio local, regional e internacional	Funcionarios, Agricultores

Se realizarán 3 talleres de capacitación de socialización por municipio en lugares equidistantes en donde los representantes de las diferentes asociaciones, agricultores, gremios, comercializadores, entidades públicas y demás, podrán intercambiar opiniones, plantear preguntas en torno a las actividades de Registro de la fase 2.

Por otro lado se realizarán 2 talleres de capacitación y fortalecimiento por municipio, componente técnico y comercial crediticio UMATAS - 18 municipios (7 de la Fase 2 y 11 de la fase 1) de acuerdo con las actividades productivas principales locales y regionales con de temas interés común, compartiendo habilidades, experiencias que permitan estrechar lazos en pro de un desarrollo sostenible de la región. Estos talleres contemplan una actualización y capacitación para la información comercial que se incluirá en el SIDRUS por parte de las UMATAS de cada Municipio

8.7. Análisis territorial

Se realizará el análisis territorial, a partir de la información inicial que se recolecte, con base en la plataforma SIDRUS, estos análisis se realizarán con base en la cartografía y documentación existente, relacionadas con el uso del suelo, restricciones ambientales,

frontera agrícola entre otros, se ha previsto el diseño para actualización de la plataforma SIDRUS.

8.8. Control de registro

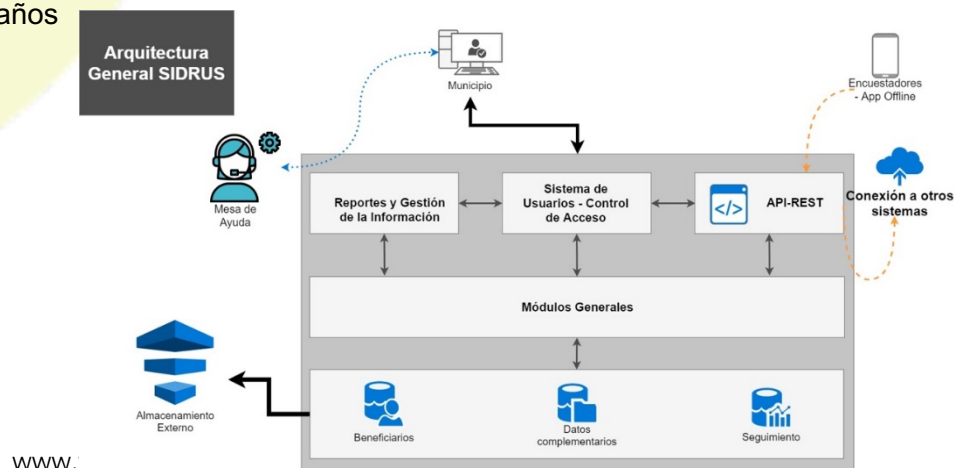
Se utilizará la plataforma para control de registro de usuarios de extensión rural agropecuaria, ligado a la georreferenciación de los predios; se cuenta con una aplicación móvil para la recolección de datos en campo de manera offline. Se utilizarán 7 GPS (GPS CARACTERÍSTICAS GNSS / ANTENA INTERNA / 72 CANALES / GPS L1 C/ GLONASS L1 C/A / GALILEO E1 / BEIDOU B1 / SBAS: WAAS/EGNOS/MSAS/GAGAN/QZSS / SISTEMA DE TRIPLE CONSTELACIÓN / GPS/GAL O GPS/ GLO/GAL O GPS/BEIDOU/GAL) para hacer georreferenciación de los predios de los productores de los municipios fase 2

8.9. Implementación de la plataforma SIDRUS

Se implementará en los municipios la plataforma **Sistema de información para el Desarrollo Rural Sustentable – SIDRUS**, diseño desarrollado en convenio anterior.



Esta plataforma cuenta con módulos de caracterización, visor cartográfico y formación e-learning, así mismo se incluye el funcionamiento (hosting – alojamiento) y acompañamiento técnico por 2 años



www.sidr.us

Carrera 51 B No 82 – 254 P4 Of. 62 CE Bahía, Barranquilla, Col

Determinación y/o actualización del territorio agrícola por medio de clasificación supervisada y no supervisada de imágenes de sensores remotos de acuerdo con la Metodología de actualización (reinterpretación) de productos Corine Land Cover adaptada para Colombia. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2014), generando una fuente de datos para desarrollos futuros agropecuarios, agricultura de precisión, análisis por inteligencia artificial y/ aprendizaje automático (Machine learning).

Imagen Satelital de alta resolución

Se adquiere una imagen satelital (Imagen de sensor remoto) cuya importancia radica en que permitirá aparte detallar grandes extensiones de predios inferiores a 5 Hectáreas. La imagen satelital será usada transversalmente durante la ejecución del presente convenio y durante la implementación de la herramienta incluido los dos años de soporte técnico.

Visor cartográfico

Gracias a este módulo se permite la visualización de información secundaria desde imágenes o fotografías aérea / satelital, hasta información cartográfica generada a nivel nacional, departamental y/o municipal, cotejada con la información de los usuarios y su producción

Formación e-learning

Módulo de e-learning con un curso completo para el aprendizaje del uso de la plataforma, permitiendo capacitar continuamente y de acuerdo con las necesidades propias de cada alcaldía al personal que va a interactuar con el SIDRUS

Acompañamiento Técnico

Se ofrece dentro de la presente oferta el soporte técnico de manera remota hasta 2 (Dos) años continuos (protocolizado según lo estipulado en este mismo numeral) después de la implementación por medio de una mesa de ayuda que se habilitará para este fin contando con tres niveles ver anexo.

Se actualizará información en el **SIDRUS** con la información de los municipios objeto del contrato con el fin de que el departamento ponga a disposición de los municipios una herramienta digital en el proceso de actualización del registro de usuarios contribuyendo al fortalecimiento de la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria.

Mesa de Apoyo o Soporte Técnico

Se ofrece dentro de la presente oferta el soporte técnico hasta 2 (Dos) años continuos después de la implementación (según lo protocolizado en este mismo número)

Capacitación

Se adelantará un proceso de capacitación a los funcionarios que la entidad territorial determine para el manejo del SIDRUS

Herramienta para la comercialización

Desde el componente comercial el SIDRUS se convierte en una herramienta para la negociación de productos agropecuarios para los productores y comercializadores del departamento.

Dentro de este componente se contemplan los siguientes aspectos:

- Oferta y demanda de productos agropecuarios y agroindustriales
- Servicios complementarios informativos
- Caracterización Socio económica de los municipios del Atlántico

La herramienta promoverá la compra y venta de la producción agrícola y ganadera, insumos y tecnología agrícola en el departamento del Atlántico.

El usuario encontrará por medio de avisos la oferta y demanda diaria de los productores, asociaciones, agroindustria, centrales de abastos, empresas de insumos agropecuario del Departamento.

Se han definido como usuarios de la herramienta los productores, asociaciones, agroindustria, almacenes de insumos y tecnología agropecuaria y centrales de abastos.

Servicios complementarios informativos

Como servicios complementarios la herramienta ofrece a los usuarios información sobre

Condiciones financieras crédito, directorio de entidades financieras, precios de la producción agropecuaria, de insumos, Calendario de producción, calendario de ferias y exposiciones agropecuarias, mercados campesinos, oferta institucional para capacitaciones y convocatorias proyectos productivos y agroindustriales

9. Metodología

Planificación

Para la planificación de actividades se realizarán los contactos respectivos con los actores locales, los beneficiarios, institucionalidad y se realizará la recolección y análisis de información secundaria.

Socialización

Para la convocatoria se revisarán cartográficamente los predios del municipio y se revisarán los registros existentes, con base en los mismos se zonificarán las veredas para acometer las acciones para el registro. De acuerdo con la zonificación se harán convocatorias para socialización analizando preliminarmente el medio de comunicación más efectivo.

En las reuniones de socialización se les presentará la empresa, se explicará en que consiste el contrato y cómo va a hacer su desarrollo, la normatividad, los requerimientos de información, la visita para georreferenciación del predio, entre otros y se concertará programación por zona con los usuarios para su registro. Se les aclarará que el registro es voluntario para ser usuarios del servicio público de extensión agropecuaria.

Se establece como parte de la vinculación de la comunidad la vinculación de enlaces comunitarios o equipos de apoyo los cuales corresponden a miembros de la comunidad que apoyaran el proyecto y la dinámica con las convocatorias a eventos y la identificación y organización de la comunidad

Registro de usuarios

Se aprovecharán las reuniones de socialización y las visitas a los predios para recoger información de registro, clasificación y calificación. En campo se enfatiza en el conocimiento del territorio y sus especificidades, la caracterización de los usuarios que incluye identificación de los beneficiarios y de sus predios, aplicación de encuesta, con la respectiva Georreferenciación con visita a los predios para validación.

De conformidad con el procedimiento establecido en el manual operativo de registro y clasificación de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, se obtendrán las solicitudes de inscripción en campo y se procederá a realizar la inscripción y actualización del registro de usuarios previa caracterización de los usuarios del servicio. Para la inscripción se dispondrá de la herramienta tecnológica la cual estará articulada entre los administradores municipales y departamentales. Se señalarán recomendaciones para la actualización permanente del registro.

Actualización

Para el caso de actualización del registro se verificará la información existente y al propietario en la visita se le informará de los datos existentes si requiere actualizar, para lo cual se procederá a tomar la respectiva información.

Manejo de la información

En la recolección de información se ilustrará sobre las opciones de respuesta, contexto de las preguntas indicativas para la calificación de los usuarios de acuerdo con el tipo de producción.

Capacitaciones

Se prevé talleres en cada uno de los municipios para funcionarios de las alcaldías y para los productores, en este caso se llevarán a cabo por zonas.

Identificación del personal en campo

Se prevé la identificación del personal que laborará en campo en la realización, del registro de usuarios y en los talleres de capacitación.

Recursos Físicos

Se dispondrá de los recursos físicos y financieros de conformidad con la programación de actividades y propuesta presentada para el desarrollo del convenio.

Oficinas

Se contará con oficina en la ciudad de Sabanalarga. Esta oficina contará con todas las facilidades necesarias para la ejecución de los trabajos propuestos. Entendidos como equipos de cómputo y los bienes muebles necesarios.

Transporte

Para el transporte de los funcionarios en las visitas de campo se dispondrá de vehículos y motocicletas que permitirán acceder a los predios de los productores a registrar.

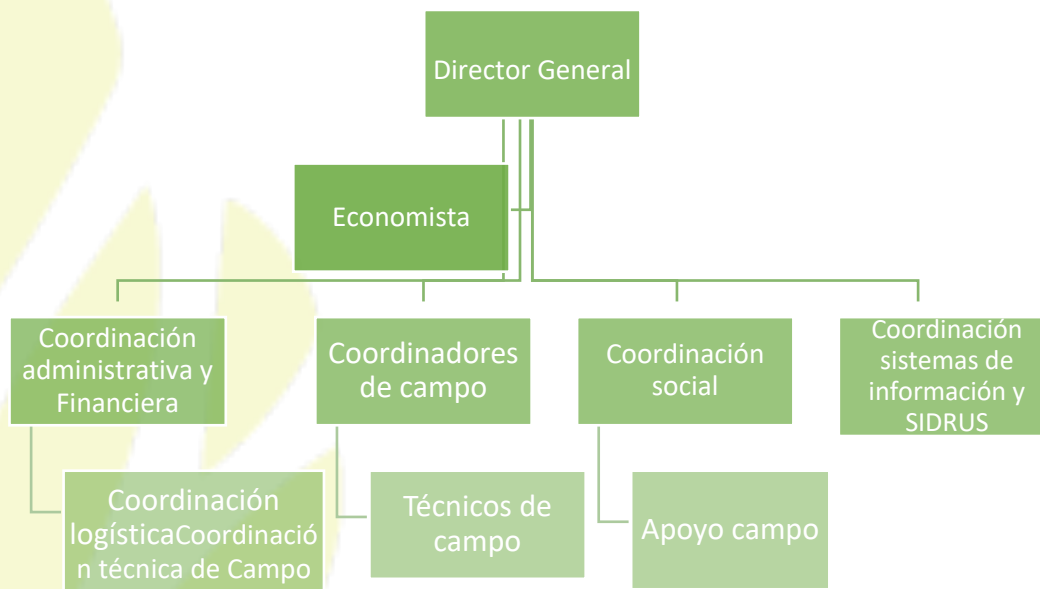
Talleres con los productores

Se prevé la logística para el desarrollo de talleres de socialización para incentivar el registro de productores.

10. Organigrama y personal

10.1. Organigrama

A continuación, se presenta el organigrama general para la operación del registro de usuarios de extensión rural.



Fuente: Fundación Eco ideas

10.2. Personal

El equipo interdisciplinario estará liderado por un director técnico, con 4 coordinadores de campo, encuestadores para el registro de usuarios de extensión rural, Coordinación social y administrativa y financiera con el apoyo logístico para socialización y trabajo de campo con los productores a registrar. Economista agrícola y coordinación de sistemas de

información y SIG para apoyo el registro de usuarios de extensión rural y en el diseño e implementación de la plataforma SIDRUS.

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTO
COORDINADOR DE CAMPO
AUXILIAR COORDINADOR DE CAMPO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
APOYO DE CAMPO COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINADOR SOCIAL
PSICOLOGO
COORDINADOR DE ZONA
COORDINADOR DE SISTEMAS DE INFORMACION Y SIG
AUXILIAR TECNICO EN SIG
COORDINADOR LOGISTICO
ECONOMISTA AGRICOLA
INGENIERO AGRONOMO

11. Cronograma

De conformidad con el plazo establecido de tres meses, a continuación, se presenta cronograma general de trabajo.

Cronograma																
Productos Contractuales	Actividades	Meses														
		Mes 1			Mes 2			Mes3			Mes4					
Planeación y gestión del proyecto	Elaboración plan de trabajo															
	Contratación de personal															
	Distribución de personal para realizar jornadas de registro															
Recolección y análisis de la información existente	Recopilación y análisis de información secundaria															
	Análisis territorial del territorio donde están ubicados los productores															
	Recopilación información primaria															
socialización proyecto a las alcaldías	Reunión con alcaldías y socialización de actividades a realizar															
	Análisis y definición de medios de comunicación más efectivo, para las convocatorias															
Realización de convocatorias informativas, de socialización y de registro	Definición de sitios de socialización															
	Convocatorias a los productores															
	Realización de talleres con productores															
Jornadas de Registro	Capacitación al personal de registro															
	Jornadas de Registro															
	Verificación Jornadas de Registro															
Implementación plataforma SIDRUS	Análisis del territorio donde se encuentran los productores															
	Actualización plataforma SIDRUS															
	Capacitación y foros actualización registro y plataforma SIDRUS															
	soporte técnico															

12. Entregables

Dentro del desarrollo del convenio se prevén tres entregables de esta forma:

Entregable 1	Plan de trabajo, capacitaciones previas, caracterización territorial preliminar
Entregable 2	Informe de avance donde se evidencie 70% de Usuarios registrados, caracterización territorial e información comercial para plataforma SIDRUS
Entregable 3	100% de los registros realizados, 100% Capacitaciones y/o foros, herramienta SIDRUS implementada

13. Valor

La presente propuesta tiene un costo de **\$1.428.571.429 (MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS)** – donde la **GOBERNACION DEL ATLANTICO** aportará **\$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS)** y la **FUNDACION ECOIDEAS** aportará una contrapartida de **\$428.571.429 (CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS)** correspondiente al 30% del total del presupuesto.

ANEXO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO SIDRUS MESA DE AYUDA

Nivel 1 - Petición

- Servicio 8 Horas / 5 días a la semana / No días feriados por correo electrónico, mesa de ayuda
- Tiempo de respuesta máximo 48 horas
- Ayuda y asistencia en problemas con la administración general de funcionamiento que no afecten la utilización general de la plataforma

Nivel 2 - Incidencia Normal

- Servicio 8 Horas / 5 días a la semana / No días feriados por correo electrónico, mesa de ayuda
- Tiempo de respuesta máximo 12 horas
- Incidencias de bloqueo y configuración de hosting, gestión de Dominios, y cualquier otra solicitud que afecte de manera parcial y/o a un grupo de usuarios el acceso o el funcionamiento de la plataforma

Nivel 3 - Incidencia Crítica

- Servicio 8 Horas / 5 días a la semana / No días feriados por correo electrónico, llamada telefónica, mesa de ayuda
- Tiempo de respuesta máximo 4 horas
- Cualquier incidencia que impida el acceso o el funcionamiento de la plataforma

Es de aclarar que la arquitectura General (la plataforma solo se entregará a las alcaldías de cada uno de los municipios)